733

Semanari O C O M EXPERU

Del 09 al 15 de diciembre de 2013





La Sala Superior competente confirmó la apelada, por estimar que los hechos y el petitorio no están referidos en forma directa al contenido constitucionalmente do de los derechos invocados.

EDITORIAL

FUNDAMENTOS

§.1. Procedencia de la demanda

1. Antes de entrar a analizar el fondo de la controversia, es preciso examinar el rechazo in límine dictado por las instancias precedentes, pues tanto en primera como en segunda instancia la demanda fue rechazada liminarmente, argumentándose, por un lado, que debe recurrirse al proceso de acción popular por constituir la vía procesal específica, igualmente satisfactoria, para ventilar la pretensión, y, por otro, que los hechos y el petitorio de la demanda no están referidos en forma directa al contenido constitucionalmente protegido de los derechos invocados.

LA INCLUSIÓN LEGAL

En buena cuenta, corresponde determinar si existe otro proceso judicial para resolver la controversia planteada, y si éste es igualmente satisfactorio que el











Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp

EDITORIAL

733

EDITURIAL

Antes de entrar a analizar el fondo de la controversia, es preciso examinar el rechazo
in limitos dicuado por las instancias precedentes, pues tanto en primera como es
segunda instancia la demanda fase rechazola liminarmente, agumentásolose, por u
lado, que debe recurrirse al proceso de acción popular por constituir la via procesa
específica, igualmente satisfacioria, para venificar la petensión, y, por toto, que lo
hechos y el petitorio de la demanda no están referidos en forma directu al contenido
constitucionalmente notate do de los derechos increación.

La inclusión legal

No es novedad. Esta semana se confirmó en la última prueba PISA que muchos jóvenes peruanos no pueden comprender lo que leen. Esto lo sabíamos todos, hoy solo se ha certificado y expuesto a nivel mundial. Es un gran desprestigio y como van las cosas, parece ser que nadie sabe cómo se solucionará el problema de la educación en el Perú.

Pero la comprensión de lectura no es solo un problema de nuestros jóvenes, también es un problema para todos los peruanos cuando tratamos de entender lo que dicen nuestras leyes.

Pese a que muchas cosas son (o deberían ser) simples en el Perú, nuestra ley sigue siendo compleja y, en muchos casos, libremente interpretable en un sentido u otro. Esto aumenta la posibilidad de arbitrariedad y corrupción en el Estado, y empobrece al país, porque le hace más difícil y costoso a cualquier peruano cumplir con sus obligaciones y llevar una vida personal sin riesgos legales: le hace más difícil hacer empresa, crear empleo y generar bienestar.

Cuando enfrentamos el complejísimo sistema legal peruano, en impuestos, relaciones laborales, trámites municipales, licencias o cualquier otro procedimiento, casi todos necesitamos de un abogado, un experto o un "tramitador" para entender lo que se nos exige. ¿Pero qué pasa con los peruanos que no pueden entender la ley ni contratar abogados o tramitadores para entender y usar el sistema legal? Se quedan fuera. La complejidad en nuestra ley los excluye y los induce a no acatarla. Son millones de peruanos los que están alejados de la ley y realmente de la nación en que vivimos, simplemente porque no pueden entender las normas que nos rigen.

¿Acaso es fácil hacer los trámites para comprar una casa, crear una empresa, contratar trabajadores, montar un local comercial o pagar impuestos cada año en el Perú? Estamos rodeados de dificultades y las autoridades son indolentes ante la exclusión que perjudica a esos millones de peruanos y que se agrava día a día al tener leyes cada vez más complejas y, por lo tanto, difíciles de acatar.

Las leyes deben ser simples y no interpretables en más de un sentido; deben facilitar la formalidad y no promover una vida paralela, al margen de la ley, por la complejidad del sistema. Hay que simplificar y clarificar al máximo nuestras leyes y trámites. Solo así se logrará que los peruanos las cumplan y puedan estar todos incluidos en la legalidad.

Eduardo Ferreyros
Gerente General de COMEXPERU

Director
Eduardo Ferreyros Küppers
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis
Jorge Acosta Calderón
Raisa Rubio Córdova
Walter Carrillo Díaz
Juan Carlos Salinas Morris
Corrección
Angel García Tapia

Diagramación
Carlos Castillo Santisteban
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Cuando el río suena...

¿Es la acumulación del déficit en cuenta corriente un problema para el Perú?

De acuerdo con el BCRP, la cuenta corriente recoge todas las transacciones¹ que tienen lugar entre residentes de una economía y el resto del mundo. De manera específica, registra la diferencia entre el valor de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, así como los flujos netos por renta de factores (diferencia entre ingresos y egresos privados y públicos) y las transferencias.

El déficit en la cuenta corriente se puede dar, en gran medida, cuando las importaciones de un país superan a sus exportaciones. A simple vista, parecería que importar es malo, en especial para los remanentes proteccionistas² de la industria local, cuando una de las razones de exportar es poder importar³. Es decir, que al exportar (vender en el exterior) obtenemos las divisas que necesitamos para poder importar (comprar del extranjero). Una economía abierta, permite que se generen más puestos de trabajo en los sectores exportadores y los obliga a ser más competitivos. Asimismo, los consumidores acceden a una mayor variedad de productos a menores precios.

Un déficit implica que de nuestro país salen más dólares de los que ingresan. Esta diferencia se cubre con el ingreso de capital externo: inversión extranjera directa (IED) y deuda externa. De ahí, que el saldo en cuenta corriente pueda expresarse como la diferencia entre el ahorro nacional (público y privado) y la inversión, en otras palabras, el déficit representa una acumulación de las obligaciones de nuestro país frente al resto del mundo.

Según el BCRP, en 2012, el déficit en cuenta corriente fue del 3.4% del PBI y se espera que para este año sea del 5%. La pregunta es... ¿lograremos mantener el ingreso de capital externo para cubrir las obligaciones que hemos acumulado? La esperanza del Gobierno es mantener la inversión extranjera, ¿pero qué está haciendo para atraer más inversión o, en el peor de los casos, mantenerla? Cada vez es más evidente que los anuncios del actual Gobierno por destrabar los procesos de inversión son solo eso, anuncios. Recientemente, la subasta de los nueve lotes petroleros en el mar peruano fue suspendida <u>a pedido de los interesados</u>. Las trabas burocráticas, nuevamente, habrían jugado en contra de la inversión. Según Perupetro, a setiembre de 2013, de 75 contratos vigentes para la explotación en proyectos de hidrocarburos, 28 se encontraban detenidos en su ejecución por motivos de fuerza mayor, de los cuales 10 son por los denominados "problemas sociales" (categoría que incluye las protestas violentas en las que la actual administración admite delitos como el bloqueo de carreteras y también la destrucción impune de la propiedad pública o privada) y 8 por aprobación de instrumento ambiental. Indudablemente, bajo estas estas condiciones, la inversión extranjera aún no está asegurada. La situación en el sector minero es <u>parecida</u> y depende en gran medida de los precios del oro y cobre.

Asimismo, según <u>Carlos Parodi</u>⁴ no debemos perder de vista que los movimientos de capitales no siempre mantienen la misma tendencia y que nuestro desempeño económico es cíclico y depende también de las condiciones externas que no siempre nos serán favorables. Los déficits reflejan una tendencia económica. En teoría, los países en desarrollo suelen acumular déficits en cuenta corriente, porque el ahorro nacional no es suficiente para cubrir todas las oportunidades de inversión, así el déficit acelera la expansión del PBI.

En nuestro caso ¿actualmente somos una economía atractiva y facilitadora de los negocios? Si usted fuera inversionista extranjero, ¿invertiría en un país que no puede controlar un bloqueo de carreteras o imponer sanciones a quienes, por ejemplo, atacan municipalidades⁵? Por cierto, recientemente, el <u>MEF</u> proyectó que este año creceríamos entre 5% y 5.2% contra lo inicialmente proyectado (5.7% y 6%).

- ¹ Distintas de las que comprenden recursos financieros.
- ² Se conoce así a los empresarios o personas que promueven que el Estado cierre o restrinja las importaciones de los bienes que se venden en el mercado interno.
- ³ Atish Ghosh (Jefe de División) y Uma Ramakrishnan (Economista Principal) del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas del FMI.
- ⁴ Economista, profesor e investigador del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP).
- ⁵ http://peru21.pe/impresa/construccion-civil-ataca-municipalidad-2131297













733



Declaraciones que faltan a la verdad

Recientemente, el Sr. Víctor Castillo Ríos, secretario del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos (SITENAPU), hizo graves acusaciones en contra de APM Terminals Callao. Él sostiene que el concesionario del terminal portuario del Callao no cumple con los niveles de productividad requeridos, no ha contratado al personal de ENAPU para los trabajos en el puerto, lo culpa de maltrato laboral y, lo que es peor aún, de permitir el tráfico ilícito de drogas.

¿MOVILIZAR 27 CONTENEDORES POR HORA ES BAJA PRODUCTIVIDAD?

En cuanto a la productividad que ha venido mostrando APM Terminals Callao, hay que resaltar que esta ha sido creciente. Ha movilizado en promedio más de 25 contenedores por hora por grúa, en los últimos dos años. Específicamente, en el mes de noviembre, según información de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), la productividad alcanzada por APM fue de 27.5 contenedores por hora. Inclusive, con el fin de mejorar su productividad, en los dos primeros años, APM adquirió equipos (vehículos para el terminal, grúas *reach stacker* para contenedores, montacargas, entre otros) para movilizar la carga de manera más eficiente. En 2008, cuando ENAPU estaba a cargo de la administración del terminal portuario, no contaba una sola grúa pórtico y apenas alcanzaba movilizar 13 contenedores por hora.

APM CONTRATÓ A MÁS DEL 90% DEL PERSONAL OPERATIVO DE ENAPU

En el contrato de concesión de APM se señalaba específicamente que el concesionario debía hacer una oferta de trabajo al 60% de los trabajadores operativos, inscritos por ENAPU, que trabajaban en el Callao. Esto fue largamente superado, ya que APM contrató a más del 90% del personal operativo de ENAPU en el Callao, pactando un contrato por dos años que finalizó el 30 de junio de 2013. En la última negociación colectiva con los dos sindicatos existentes, APM firmó un acuerdo por tres años, donde se reemplazó el contrato de dos años por uno indefinido, dándoles mayor horizonte laboral a los trabajadores. Seguramente, aquellos trabajadores que no estaban en la lista de ENAPU manejada en esta negociación colectiva, vienen ejerciendo todo tipo de presión para que el Sr. Castillo haga algo por ellos. Las ofertas internas que pudiera haber hecho a los miembros de su sindicato no son responsabilidad del concesionario del terminal, sino solo de él.

En lo referente a seguridad laboral, en 2013, APM ha logrado reducir la frecuencia de accidentes en un 32%, en comparación con el año pasado. Asimismo, ha dictado más de 60,000 horas de entrenamiento en sistemas de seguridad para el terminal. Internamente, y, con el fin de evaluar el clima laboral, APM realiza todos los años una encuesta a nivel mundial, en la cual se obtuvo como resultado que, en 2013, el personal del Callao ha tenido la más alta cifra en motivación y gusto en el trabajo, evidenciándose bienestar en sus actuales trabajadores. Sin embargo, aún existen trabajadores que ejecutan sus funciones a desgano y con baja productividad, debido al poder y coerción que ejercen sobre ellos ciertos sindicatos de trabajadores portuarios.

MÁS DE US\$ 1.6 MILLONES INVERTIDOS EN SISTEMAS DE SEGURIDAD

Desde sus inicios, APM ha mostrado un claro compromiso con la seguridad y protección del terminal portuario. Ha invertido más de US\$ 1.6 millones en sistemas de seguridad, destacando la implementación de más de 130 cámaras de vigilancia y un sistema de acceso biométrico que verifica a las personas que ingresan al terminal.

Las desafortunadas acusaciones hechas por el Sr. Castillo no hacen más que desinformar sobre todo a los miembros de la comunidad portuaria, y entorpecer la relación entre el sindicato y la empresa. La base de toda buena relación colectiva de trabajo es la confianza y la lealtad. Si bien es cierto que el terminal ha experimentado dificultades, como la congestión en las vías de acceso y salida al terminal, APM muestra disposición al diálogo para mejorar su servicio, que es, dicho sea de paso, entre 16% y 19% más barato, en promedio, que el cobrado anteriormente en el Callao. No le ha podido suceder nada mejor al puerto del Callao que el que operadores privados internacionalmente reconocidos como APM y DP World lo operen bajo contratos de concesión, y así venga elevando la calidad del servicio, ordenándose y modernizando sus operaciones. Esto no fue posible durante décadas bajo la administración de ENAPU. Viendo las cifras y evidencias sobre el mejor desempeño de los operadores privados, hay que preguntarnos: ¿qué seriedad y objetivos pueden tener afirmaciones sin sustento de un miembro del sindicato de ENAPU, que mantuvo por décadas al puerto del Callao como uno de los peores de la región? El Perú vivió esa película durante los años 70 y no debe volver a atrasarse de ese modo, ni en sus puertos ni en ninguna actividad.



volver al índice

••• 04

F ... F ... F ... F ...

Sección A: Trato Nacional

Articulo 2.2: Trato Nacional

 Cada Parte otorgará trato nacional a las mercancias de otra Parte, de conformidad con el Artículo III del GATT de 1994, incluidas sus notas interpretativas, y para ese fin el

TLC hacia adentro (pero de verdad)

Por primera vez desde que el TLC Perú-EE.UU. entró en vigencia, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) ha impreso 10,000 ejemplares de una edición oficial de bolsillo de este acuerdo comercial. La edición (hecha por una imprenta ubicada en Huancayo, que ganó el concurso ofreciendo mejores condiciones que conocidas empresas editoras), tiene cuatro tomos que agrupan los capítulos del TLC, y sus anexos de eliminación arancelaria (cómo EE.UU. y Perú reducen sus aranceles al comercio bilateral), reglas específicas de origen (que determinan cuándo un producto se considera originario de uno de los dos países y, por tanto, elegible para el beneficio arancelario), entre otras secciones y documentos relacionados con el acuerdo.

La idea original del Mincetur, en 2011, fue distribuir esta edición de bolsillo para comunicar sus obligaciones (que aplican al Gobierno central y a los Gobiernos locales y regionales) y sus oportunidades a todas las entidades públicas peruanas. No se conoce aún si el Mincetur seguirá aquella buena propuesta ni si enviará a sus expertos a comunicar con charlas técnicas las reglas de este y los demás TLC en universidades y entidades públicas, incluyendo facultades de Derecho, Economía o Negocios Internacionales.

Difundir las reglas y compromisos que el Perú ha adquirido con los TLC evitaría que los Gobiernos locales y regionales, e incluso el Congreso de la República, hagan constantemente propuestas de leyes o regulaciones que violan obligaciones de los TLC vigentes en nuestro país. Mincetur debería difundirlos no solo para promover exportaciones, sino sobre todo para que las entidades públicas recuerden que los TLC son leyes peruanas y para que sus funcionarios las apliquen, por ejemplo, al procesar licencias de funcionamiento o seguir otros procedimientos administrativos. Por citar un caso, una obligación de este y los demás TLC, que es constantemente incumplida por las entidades públicas peruanas, es la de notificar previamente cualquier propuesta de reglamento técnico que vayan a emitir.

Sobre esto, debemos recordar que durante el Examen de Políticas Comerciales que el Perú dio ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Ginebra, entre el 13 y 15 de noviembre de este año, recibió críticas de varios países miembros de OMC que, de manera legítima sobre la base de los acuerdos que el Perú ha ratificado, le exigieron que notificara a OMC sus reglamentos técnicos, incluyendo normas dadas durante esta administración sobre alimentos (Ley de Promoción de la Alimentación Saludable), semillas (Ley de Moratoria por 10 años a semillas genéticamente mejoradas), que el Perú ha omitido notificar, en muy cuestionables decisiones comerciales y de política pública. ¿Cómo reaccionaría el Perú si mañana uno de los principales importadores de páprika, paltas o espárrago del mundo, estableciera, sin avisarnos, reglamentos técnicos para estos productos, que restrinjan el acceso de nuestros productos?

Los funcionarios públicos peruanos en todos los sectores gubernamentales y en todos los niveles de gobierno, deben saber que el Perú tiene leyes comerciales que observar, que se originan en estos compromisos con la OMC y en disciplinas similares y aún más exigentes en varios de sus TLC. Todos ellos deben conocer que estas obligaciones son de dos vías: aplican tanto para el Perú, como para sus socios comerciales, bien ante la OMC o bajo cualquier TLC que esté vigente. Para exigir preferencias y atención de las autoridades sanitarias y reguladores de los países con quienes tenemos TLC vigentes, el Perú debe tener una conducta de cumplimiento de sus acuerdos. Por esto, los funcionarios públicos, que son los encargados de aplicar estas reglas en su trabajo diario, deben recibir información y capacitación sobre los TLC y lo que ellos implican. Bajo la ley peruana, es tarea del Mincetur difundir y hacer conocer los acuerdos no solo entre los exportadores, sino de manera mucho más importante, hacerlos cumplir en las entidades públicas, como cualquier tratado internacional incorporado a nuestra legislación.

Ahora que tiene esta edición de Bolsillo del TLC Peru-EE.UU., lista a distribuirse entre entidades públicas, ¿capacitará el Mincetur a asesores del Congreso, regiones, municipalidades y profesores de universidades públicas sobre los TLC vigentes en el Perú? Los ejemplares de esta edición no deberían terminar adornando bibliotecas, sino ayudando a elevar el estándar de servicio de nuestra administración pública. Esto es parte de llevar los TLC hacia adentro.



ADIOS **VISAS** ADIOS **COLAS**

AGILICE SU **VIAJE** DE **NEGOCIOS**

* Exoneración de visa en 18 economias del APEC.

"Via rápida en migraciones en 21 economias del APEC

APEC BUSINESS
TRAVEL CARD
LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICITELA AL

SOLICÍTELA AL 625 7700

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● 05

733



Huánuco: de ejecuciones y necesidades

Según Douglass North, premio Nobel de Economía en 1993, las instituciones son reglas de juego en una sociedad; en otras palabras, son las restricciones creadas para armonizar las interacciones entre ciudadanos, lo que implica que estas determinen el progreso de una economía y el bienestar de la sociedad. Naturalmente, estas reglas y restricciones son establecidas por el Gobierno en sus distintos niveles. Un ejemplo de muy malas decisiones en esta materia es la región Huánuco.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) de 2012, Huánuco es una de las regiones más pobres del Perú, con una tasa de pobreza del 45%. El Gobierno central, pero más específicamente los Gobiernos regionales y locales de Huánuco han sido negligentes y no han promovido el mejoramiento de las condiciones básicas de vida en la región. Es así que, a 2012, el 19.7% de los hogares de Huánuco presentaba al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), y el 3.8% presenta dos o más NBI. En 2012, solo el 68.6% de la población de Huánuco contaba con saneamiento, el 52.3% tenía agua potable y el 75% estaba conectado a la red pública de electricidad. Un 25% de habitantes en Huánuco, entonces, no puede refrigerar sus alimentos ni conservarlos regularmente; tampoco ofrecer a sus hijos una conexión a internet en sus domicilios, para aportar más herramientas y fuentes de información a su educación.

También es muy grave el estado de abandono de los servicios de salud a la población de Huánuco. Entre 2007 y 2012 la tasa de desnutrición crónica entre menores de cinco años tan solo disminuyó del 39.8% al 30.9%. El Gobierno parece indiferente ante esta realidad y las acciones tomadas no habrían tenido el impacto esperado. A pesar de que el gasto público per cápita del Gobierno regional de Huánuco aumentó un 56.8% entre 2007 y 2012, la disminución en la incidencia de hogares con NBI, no ha sido significativa. ¿Cómo han invertido los gobernantes regionales de Huánuco los recursos? Esto deben evaluarlo especialmente los huanuqueños, para elegir mejor en el próximo 2014.

¿EN QUÉ EJECUTAN SU PRESUPUESTO?

Ahora revisemos la ejecución del gasto público en Huánuco a noviembre de 2013. A un mes de concluir el año, el presupuesto público del Gobierno nacional en esta región es de S/. 597 millones en dicho periodo (con un avance al 79.1%), lo que significó un aumento del 15.1% en el presupuesto público per cápita del Gobierno central en este ámbito geográfico con respecto al periodo anterior, y aunque este desempeño significó una mejora en términos globales aún tiene deficiencias en la ejecución funcional en rubros en los que esta región tiene problemas.

El monto ejecutado se distribuyó en las siguientes categorías: i) Educación, S/. 254.6 millones (50.7% del total ejecutado); ii) Salud, S/. 140.3 millones (28%); iii) Previsión social, S/. 36.3 millones (7.2%); y iv) Transporte, S/. 24.9 millones (5%). De este modo, las funciones en las que la región presenta mayores carencias: energía, vivienda y desarrollo urbano, tan solo concentraron el 0.8% del gasto ejecutado. Si bien es acertado que se invierta en educación y salud, ya que la región lo necesita (Huánuco tiene solo 40.5 profesores por cada mil escolares y 0.05 hospitales por cada 10,000 habitantes), no se puede dejar de lado la infraestructura, ya que esta garantiza los objetivos de bienestar de Huánuco y el Perú.

Como puede notarse, en Huánuco sí se han tomado acciones en el gasto público, pero su impacto en la calidad de vida de los pobladores ha sido insuficiente. El fortalecimiento y buen desempeño de las instituciones (un objetivo implícito del proceso de descentralización que tiene el Perú) en beneficio de la sociedad, no radica en la existencia de una intervención pública, sino en la calidad de su ejecución.

Es necesario que la región y las municipalidades de este departamento garanticen la calidad de los formuladores de política a nivel regional y local. Huánuco no avanzará si no hay un cambio dramático en el rendimiento de sus funcionarios locales y en la eficacia que el gasto que hacen tiene sobre su población. Los mercados permitirán a los huanuqueños (como a todos los peruanos) tomar ventaja de la especialización en una determinada rama económica. Por ello, para que se garantice la prosperidad de la región a largo plazo, es necesario convertir a Huánuco en un *cluster* comercial y productivo en sus productos exportables más importantes: plomo bruto o concentrado, cacao y zinc. Esto no sucederá espontánea ni automáticamente, ni tampoco por el simple deseo de hacerlo. Deben expandirse los mercados a través de aglomeraciones urbanas. Esto no será posible mientras Huánuco siga desatendido en sus necesidades más básicas. Señores gobernantes de la región, empiecen por promover la inversión, pública o privada, requerida para cubrir las necesidades básicas de su población, y al mismo tiempo, por integrar a todos con nuevas vías y comunicación moderna. Si esto no ocurre, es lo que deben exigirle los huanuqueños a los candidatos a alcaldes y presidente regional en 2014.







Las importaciones siguen en aumento

Mientras que nuestras exportaciones mantienen una tendencia poco alentadora, nuestras importaciones continúan registrando un dinamismo sostenido. En el periodo enero-octubre del presente año, las importaciones peruanas alcanzaron un valor de US\$ 36,696 millones, lo cual significó un crecimiento del 3.1%, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

En cuanto a los orígenes de nuestras compras, estas provinieron principalmente de EE.UU., por un monto de US\$ 7,370 millones (+10%), lo que representa un 20% del total importado; seguido por China, con US\$ 7,032 millones (+8%), un 19% del total importado; Brasil, con US\$ 2,028 millones (-8%), entre otros. Cabe destacar a Panamá, ya que es uno de los países que registró un mayor crecimiento (+478%).

(enero-octubre) 40.000 60% US\$ millones. 36.696 35.578 50% 35.000 31.435 40% 30.000 25,92 30% .440 25.000 20% 20,000 10% 16.779 17,381 0% 15.000 -10% 10.000 -20% 5,000 -30% 0 -40% 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013

Evolución de las importaciones peruanas

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

En lo que respecta a los resultados del mes de octubre de 2013, las importaciones sumaron un valor de US\$ 3,924 millones, alcanzando un crecimiento del 1.3% respecto al mismo mes de 2012. Además, entre los principales países de origen de las importaciones durante octubre encontramos a China, con US\$ 816 millones (+9%); EE.UU., con US\$ 809 millones (+5%), y Brasil, con US\$ 223 millones (+3%).

LAS ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CRECIERON UN 8%

Pese a que algunos señalan que el crecimiento de las importaciones deteriora la balanza comercial, diversos analistas argumentan que este aumento puede ser positivo para la economía, debido a que podría significar un aumento de la producción, sobre todo cuando el crecimiento se da en compras de bienes de capital.

En el periodo enero-octubre de 2013, las importaciones de bienes de capital representaron un 34% del total importado, con US\$ 12,453 millones, y un crecimiento del 2.2%. Este resultado se debió a las mayores adquisiciones de equipos de transporte, que registraron un crecimiento del 8%, alcanzando US\$ 3,362 millones, y a las importaciones de bienes para la industria (US\$ 7,547 millones, +1%). Entre los principales productos encontramos los teléfonos móviles (US\$ 694 millones, +28%) y las *laptops* (US\$ 413 millones, +18%), lo que evidencia la necesidad de productos tecnológicos que contribuyen a la mayor conectividad del país.

US\$ 9,905 MILLONES EN COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA PERUANA

Por otro lado, las compras de bienes intermedios alcanzaron los US\$ 16,637 millones (+2.3%) y representaron un 45% del total de importaciones de enero a octubre. En este rubro, las importaciones de materias primas para las industrias peruanas, que sumaron US\$ 9,905 millones. Los principales productos importados fueron el maíz amarillo, con US\$ 493 millones; el trigo, con US\$ 470 millones, y el aceite de soya en bruto, con US\$ 300 millones. Asimismo, cabe resaltar el dinamismo que vienen mostrando las importaciones de combustibles, que registraron un crecimiento del 9%.

LAS IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO CRECIERON UN 7.7%

El crecimiento de las compras en este sector induce a un mayor esfuerzo de nuestra industria local para competir con los bienes importados, lo que a su vez beneficiaría a millones de peruanos con productos más económicos y de mejor calidad. Al mes de octubre de 2013, las importaciones de bienes de consumo alcanzaron los US\$ 7,588 millones, con un crecimiento del 7.7%, en comparación con el mismo periodo de 2012. Este crecimiento se vio impulsado por las importaciones de vehículos de entre 1,500 y 3,000 cm³ (con US\$ 752 millones, crecieron un 6%), televisores (con US\$ 388 millones, +9%) y medicamentos (con US\$ 238 millones, +13%), algunos de los cuales, en especial los que son para tratamiento oncológico y del sida, inexplicablemente aún mantienen un arancel del 6%, lo que los hace más caros para quienes sufren estas penosas enfermedades en nuestro país. En cuanto a los principales orígenes de los bienes de consumo importados al Perú en este período encontramos a China, con US\$ 2,126 millones (+14%); EE.UU., con US\$ 651 millones (+10%), y México, con US\$ 609 millones (+17%).

volver al índice